

DECRETO N° 1039/2021 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 10 de Noviembre de 2021.-

VISTO: La convocatoria a Elecciones Legislativas, a realizarse el domingo 14 de Noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el complejo termal como atractivo turístico de nuestra ciudad convoca el desplazamiento de personas de otras ciudades y de los vecinos de Chajari.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal considera conveniente para el normal desarrollo de los comicios a realizarse, que el Complejo Parque Termal de Chajari permanezca cerrado al público el día 14 de Noviembre de 2021.

Que se debe dictar el texto legal correspondiente.-

POR ELLO:


LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

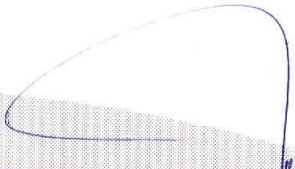
DECRETA:

ARTICULO 1º: DISPONER el CIERRE DEL COMPLEJO DEL PARQUE TERMAL el día Domingo 14 de Noviembre del año 2021, debiendo preservar las guardias mínimas de cuidado, conforme los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º: Pasar copia a la Dirección de Personal, al área de Turismo para que lo comunique a todas las entidades turísticas tanto nacionales, provinciales y municipales como asimismo a los medios de comunicación la medida adoptada.-

ARTICULO 3º: Publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.-


Lic. M. FABIANA FUCHSESATTO BRUCINI
Directora de Educación
Gobierno de la Ciudad de Chajari


Lic. María Elisa Motx
Secretaria de Gob. y Hacienda
Municipalidad de Chajari
Atc. Presidencia Munic.